



<b>PROCESO: CONTROL INTERNO DE GESTION</b>	No. Consecutivo S-OdCId330-2022
OFICINA PRODUCTORA: OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN Código TRD:1300	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 1300.38 / 1300.38.1

**GOBERNAR  
ES HACER**

Bucaramanga, 30 de septiembre de 2022

Ingeniero:  
**WILFREDO ARIEL GÓMEZ BUENO**  
Asesor Oficina TIC  
Municipio de Bucaramanga  
Ciudad

**ASUNTO:** Entrega de información Seguimiento al mapa de gestión de riesgos de seguridad de la información con corte a 30 de agosto de 2022.

Cordial Saludo Ingeniero Wilfredo:

La Oficina de Control Interno de Gestión, como líder estratégico de la entidad, con enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo, siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto 648 de 2017, el Marco de Seguridad del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información, la Guía de Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y en cumplimiento al Plan de Acción y Auditoría, realizó seguimiento al Mapa de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información con corte de 30 de agosto de 2022.

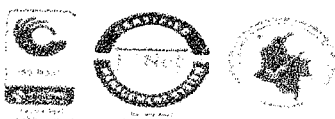
Las recomendaciones descritas en el informe se realizan desde el rol de liderazgo estratégico con enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo y no tiene otro fin que el de sugerir a la Administración Municipal, buenas prácticas y acciones de mejora que pueden ayudar a evidenciar de manera efectiva el cumplimiento de las metas de acuerdo a lo establecido en los indicadores, contribuyendo de esta manera a un proceso de mejora continua institucional.

Atentamente,


  
**CLAUDIA ORELLANA HERNANDEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión  
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: Wilson Castaño Galvís -CPS Profesional OCIG

Anexos: 4 folios



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 1 de 4

Fecha: 21/09/2022	Ciudad: Bucaramanga				
Profesional asignado: Wilson Castaño Galviz	Proceso: Mapa de gestión de riesgos Procedimiento: Gestión de riesgos de seguridad de la Información Programa:				
Clase de Informe:	Tema: Mapa de gestión de riesgos de seguridad de la Información				
<table border="1"> <tr> <td>Seguimiento</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td></td> </tr> </table>	Seguimiento	x	Evaluación		
Seguimiento	x				
Evaluación					

### 1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al mapa de gestión de riesgos de seguridad de la Información, correspondiente a la Oficina Asesora de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (OATIC) con corte a 30 de agosto de 2022.

### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Revisar las modificaciones que se han realizado a la matriz de activos de información de la Alcaldía de Bucaramanga
- Identificar las modificaciones realizadas a la matriz de riesgos de seguridad digital que se han definido al interior de la Alcaldía de Bucaramanga
- Revisar las modificaciones al mapa de gestión de riesgos de seguridad de la información correspondiente a la Oficina Asesora de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (OATIC)

### 3. ALCANCE

El presente seguimiento comprende la matriz de activos de información, la matriz de riesgos de seguridad de la información y tratamiento de riesgos de seguridad de la información que han sido estructurados en el mapa de gestión de riesgos de seguridad de la información por parte de la Oficina Asesora de TIC (OATIC) de la Alcaldía de Bucaramanga.

### 4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1499 de 2017
- Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública 1083 de 2015, Título 22, Parte 2 del Libro 2
- Guía de gestión de riesgos establecidos por el MinTic
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)
- Política de administración de riesgos V5.0 de la Alcaldía de Bucaramanga

### 5. DESARROLLO

Se realizó visita en el 4 piso del CAM 1 de la Alcaldía de Bucaramanga, a la Oficina Asesora de las TIC (OATIC) el día 21 de septiembre de 2022, en la cual se llevó a cabo interacción con el Ingeniero CPS Elkin Alfredo Albarracín Navas, quien es el profesional encargado por parte de la OATIC, en cuanto al seguimiento a los riesgos de seguridad de la información; en dicha reunión se realizó la revisión de los siguientes documentos: Política de administración del riesgo de la entidad, Matriz de Riesgo de Seguridad de la Información Ver. 0.1 e Instructivo Identificación y



# INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

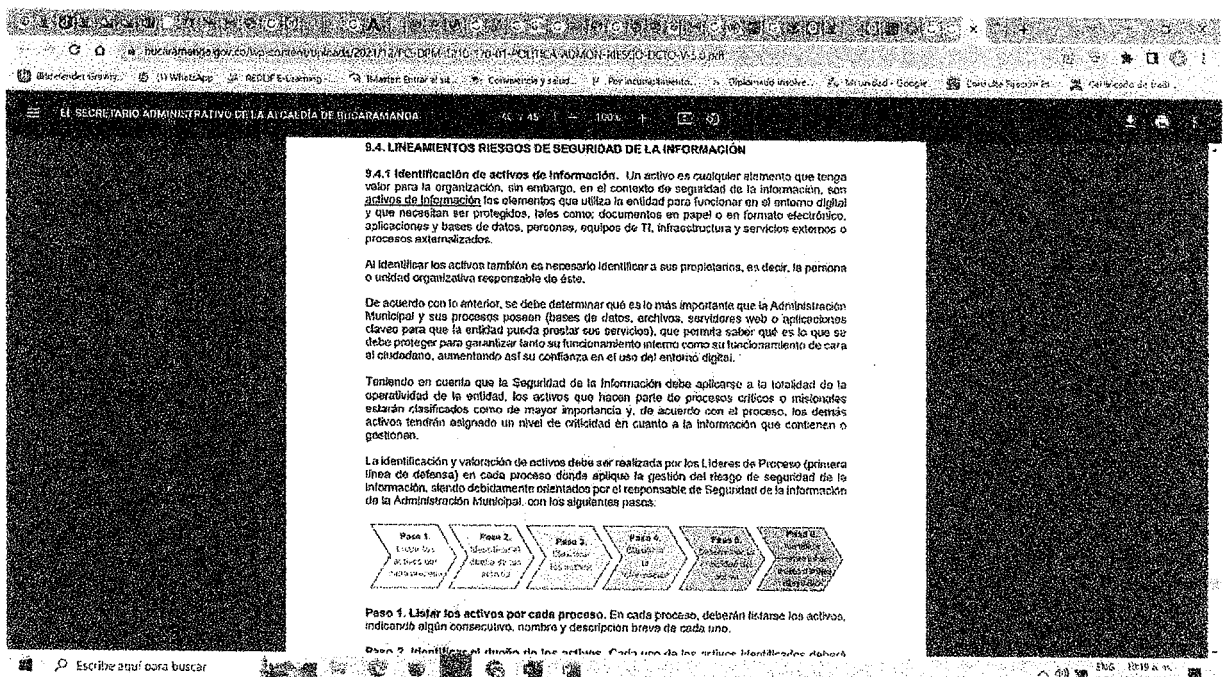
Página 2 de 4

Clasificación de Activos de Información, los cuales fueron revisados en el sitio, además se analizaron las variables que se definen en la política de seguridad digital y la de gobierno digital.

A continuación, se describen los aspectos que se tuvieron en cuenta en el seguimiento:

De la Política de administración del riesgo de la entidad, se puede observar que en el numeral 9.4. se especifican los LINEAMIENTOS PARA LOS RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, en el cual se establecen los parámetros a seguir para la estructuración del mapa de riesgos de seguridad de la información, especificando los principales riesgos que corresponden a: Pérdida de la confidencialidad, Pérdida de la integridad y Pérdida de la disponibilidad, factores que deben ser obligatorios en una matriz de riesgos de seguridad de la información.

A continuación, se presenta la imagen de los lineamientos para los riesgos de seguridad de la información incluidos en la política de gestión de riesgos de la alcaldía de Bucaramanga,



La OATIC está desarrollando un instructivo para la identificación y clasificación de activos de información cuyo objetivo es: "Establecer los lineamientos y criterios bajo los cuales cada área o proceso la Alcaldía de Bucaramanga, debe tener en cuenta para realizar la identificación, valoración y calificación de los activos de información a cargo, obteniendo como resultado el Registro de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada de acuerdo con los requisitos de la Ley 1712 de 2014 o Ley de Transparencia, sus Decretos reglamentarios y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.", este instructivo se encuentra en fase de desarrollo y aún falta revisión por parte del asesor TIC, al igual que requiere obtener el código del formato que debe ser asignado con los parámetros definidos dentro del proceso de gestión documental.

A continuación, se presenta la imagen del documento en desarrollo:





## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

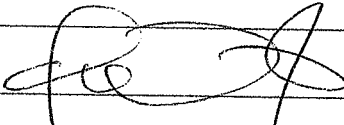

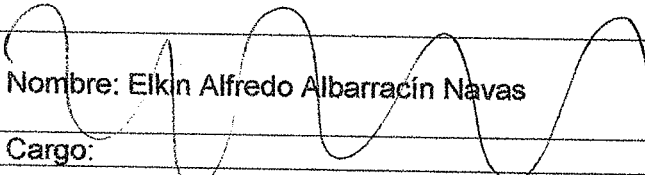
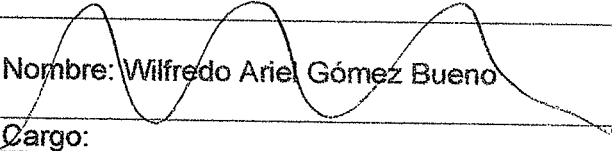
Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 4 de 4

### 6. RECOMENDACIONES

1. Es necesario que la OATIC finalice el instructivo para la identificación y clasificación de activos de información, de tal manera que este instructivo sea la guía que permita apoyar el mejoramiento de los riesgos de seguridad de la información.
2. Es necesario que la OATIC registre la información resultante de la revisión de los activos de información con los riesgos de seguridad de la información, dicha información se considerará en la matriz de riesgos de seguridad de la información, toda vez que hasta la fecha se han planteado solo cuatro (4) riesgos, correspondientes a: Bases de datos de información de la entidad, sistemas de Información de la Entidad, Sistemas de Información y Aplicaciones Software, Información y Datos de la entidad los cuales son insuficientes frente a la complejidad de una matriz de riesgos y tratamiento de riesgos de seguridad de la información en unión con los activos de información, se recomienda la estructuración de riesgos que conllevan servicios tecnológicos, tales como: Hardware, Software, Red, Personal, Lugar, Organización, y los que se consideren pertinentes al interior de la alcaldía municipal.
3. Adelantar las gestiones tendientes a finalizar la construcción de la matriz de riesgos de seguridad de la información y su implementación teniendo en cuenta la política de administración de riesgos V5.0 de la Alcaldía de Bucaramanga publicada en diciembre de 2021 en la página web de la entidad, con corte a 30 de agosto de 2022 se evidencia un avance del 20% frente a los requerimientos del Furag correspondiente a: ¿Qué acciones ha realizado la entidad para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital?, ¿La entidad ha identificado factores externos e internos (contexto) que puedan afectar la seguridad de su información?, ¿La alta dirección de la entidad realiza la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)?, ¿La entidad ha establecido un procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información?, ¿La entidad efectúa ejercicios de simulación y respuesta a ataques cibernéticos?, ¿La entidad efectúa evaluaciones de vulnerabilidades informáticas?, ¿La entidad caracteriza los riesgos cibernéticos e identifica los supuestos (configura el adversario y su entorno), objetivos (establece las motivaciones del adversario), capacidades (identifica el nivel de daño que pueda causar), impactos (analiza las afectaciones claves que pueda ocasionar) y aprendizajes (revela puntos ciegos en el modelo de seguridad informática)?.

### 7. FIRMAS

Firma 	Firma 
Nombre: Claudia Orellana Hernández	Nombre: Wilson Castaño Galviz
Cargo: Jefe Oficina Control Interno	Cargo: Contratista OC16 - CPS
Firma 	Firma 
Nombre: Elkin Alfredo Albarracín Navas	Nombre: Wilfredo Ariel Gómez Bueno
Cargo:	Cargo:



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

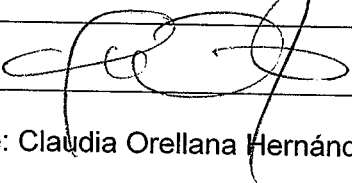
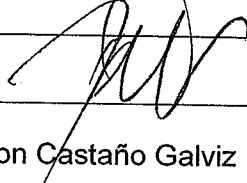
Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 4 de 4

### 6. RECOMENDACIONES

1. Es necesario que la OATIC finalice el instructivo para la identificación y clasificación de activos de información, de tal manera que este instructivo sea la guía que permita apoyar el mejoramiento de los riesgos de seguridad de la información.
2. Es necesario que la OATIC registre la información resultante de la revisión de los activos de información con los riesgos de seguridad de la información, dicha información se considerará en la matriz de riesgos de seguridad de la información, toda vez que hasta la fecha se han planteado solo cuatro (4) riesgos, correspondientes a: Bases de datos de información de la entidad, sistemas de Información de la Entidad, Sistemas de Información y Aplicaciones Software, Información y Datos de la entidad los cuales son insuficientes frente a la complejidad de una matriz de riesgos y tratamiento de riesgos de seguridad de la información en unión con los activos de información, se recomienda la estructuración de riesgos que conllevan servicios tecnológicos, tales como: Hardware, Software, Red, Personal, Lugar, Organización, y los que se consideren pertinentes al interior de la alcaldía municipal.
3. Adelantar las gestiones tendientes a finalizar la construcción de la matriz de riesgos de seguridad de la información y su implementación teniendo en cuenta la política de administración de riesgos V5.0 de la Alcaldía de Bucaramanga publicada en diciembre de 2021 en la página web de la entidad, con corte a 30 de agosto de 2022 se evidencia un avance del 20% frente a los requerimientos del Furag correspondiente a: ¿Qué acciones ha realizado la entidad para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital?, ¿La entidad ha identificado factores externos e internos (contexto) que puedan afectar la seguridad de su información?, ¿La alta dirección de la entidad realiza la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)?, ¿La entidad ha establecido un procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información?, ¿La entidad efectúa ejercicios de simulación y respuesta a ataques cibernéticos?, ¿La entidad efectúa evaluaciones de vulnerabilidades informáticas?, ¿La entidad caracteriza los riesgos cibernéticos e identifica los supuestos (configura el adversario y su entorno), objetivos (establece las motivaciones del adversario), capacidades (identifica el nivel de daño que pueda causar), impactos (analiza las afectaciones claves que pueda ocasionar) y aprendizajes (revela puntos ciegos en el modelo de seguridad informática)?.

### 7. FIRMAS

Firma 	Firma 
Nombre: Claudia Orellana Hernández	Nombre: Wilson Castaño Galviz
Cargo: Jefe Oficina Control Interno	Cargo: CPS - OC16.